



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

VOCALES

D. Rubén García Ortega, D^a. Ángela Ambite Cifuentes, D. Pedro David Pardo de la Riva y D^a. M^a. Sonsoles Rico Ordoñez.

SECRETARIA GENERAL

D^a Talía Gallego Aparicio

INTERVENTOR

D. Juan Manuel Suárez Álvarez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente D. José Luis Vega Pérez, asistidos de la Sra. Secretaria General, D^a Talía Gallego Aparicio y presencia del Sr. Interventor D. Juan Manuel Suárez Álvarez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

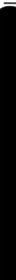
No asisten, excusando su ausencia, los Diputados/as Provinciales D^a Olga Villanueva Muñoz, D^a Susana Alcalde Adeva y D. Ramiro Magro Sanz.

1.- (EXPEDIENTE 1830/2022). AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación:  Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 49



Diputación de Guadalajara

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE PARA LA ADQUISICIÓN DEL CLAUSTRO DEL CASTILLO DE ESTE MUNICIPIO, AÑO 2022.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Junta de Gobierno de la Diputación en sesión celebrada el día 21 de junio de dos mil veintidós, aprobó el Convenio con el Ayuntamiento de Jadraque para la adquisición del Claustro renacentista del Castillo del municipio. Dicho convenio fue firmado por las partes el día 27 de junio de 2022.

En la Cláusula Quinta, apartado 1.a/ se establece que el plazo máximo en el que se deberá presentar de la justificación será hasta el 30 de noviembre de 2022.

Con fecha 5 de octubre de 2022 el Ayuntamiento de Jadraque ha solicitado que se amplie el plazo de justificación un mes, hasta el 30 de diciembre de 2022, dado que como quiera que el Castillo es un Bien de Interés Cultural se han retrasado los plazos para licitar el contrato.

Por el Servicio de Cultura se ha instruido Expediente para la tramitación de la citada solicitud en el que se estima que la solicitud de ampliación solicitada puede ser atendida de acuerdo con lo establecido en Artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como en el artículo 32, apartado 2, de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial, publicada en el núm. 172 del BOP, de 7 de septiembre de 2021; y la Base 47, apartado 4, de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2022. Por lo que visto el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Cultura.

La Junta de Gobierno, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Jadraque para la ejecución y justificación del Convenio para la adquisición del Claustro renacentista del Castillo del municipio hasta el 30 de diciembre de 2022.

2.- (EXPEDIENTE 1448/2022). AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA, PARA LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA DIÓCESIS SIGÜENZA-GUADALAJARA, AÑO 2022.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Junta de Gobierno de la Diputación en sesión celebrada el día 21 de junio de dos mil veintidós, aprobó el Convenio con la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara para la restauración del patrimonio artístico de la diócesis en 2022. Dicho convenio fue firmado por las partes el día 8 de julio de 2022.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 49



Diputación de Guadalajara

En la Cláusula Sexta, apartado 1.a/ se establece que el plazo máximo en el que se deberá presentar de la justificación será hasta el 30 de noviembre de 2022.

Con fecha 15 de octubre de 2022 la Diócesis ha solicitado que se amplie el plazo de ejecución y justificación hasta el 15 de diciembre de 2022, atendiendo al desarrollo y evolución que en la actualidad presentan las actuaciones previstas en el Convenio.

Por el Servicio de Cultura se ha instruido Expediente para la tramitación de la citada solicitud en el que se estima que la solicitud de ampliación solicitada puede ser atendida de acuerdo con lo establecido en Artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como en el artículo 32, apartado 2, de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial, publicada en el núm. 172 del BOP, de 7 de septiembre de 2021; y la Base 47, apartado 4, de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2022.

Por lo que visto el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Cultura.

La Junta de Gobierno, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la prórroga solicitada por la Diócesis Sigüenza-Guadalajara para la ejecución y justificación del Convenio para restauración del patrimonio artístico de la diócesis en 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.

3.- (EXPEDIENTE 984/2022). AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES EN LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTIAGO, PARA SU ADECUACIÓN COMO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ROMÁNICO PROVINCIAL, AÑO 2022.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Junta de Gobierno de la Diputación en sesión celebrada el día 21 de junio de dos mil veintidós, aprobó el Convenio con el Ayuntamiento de Sigüenza para la realización de obras e inversiones en la antigua Iglesia de Santiago para su adecuación como Centro de Interpretación. Dicho convenio fue firmado por las partes el día 23 de junio de 2022.

En la Cláusula Quinta, apartado 1.a/ se establece que el plazo máximo en el que se deberá presentar de la justificación será hasta el 30 de noviembre de 2022.

Con fecha 5 de octubre de 2022 el Ayuntamiento de Sigüenza ha solicitado que se amplie el plazo de justificación hasta el 31 de enero de 2023, dado que han surgido

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 49



Diputación de Guadalajara

necesidades nuevas e imprevisibles que hacen necesario la redacción de documentación técnica específica que requiere cierto margen de tiempo

Por el Servicio de Cultura se ha instruido Expediente para la tramitación de la citada solicitud en el que se estima que la solicitud de ampliación solicitada puede ser atendida de acuerdo con lo establecido en Artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como en el artículo 32, apartado 2, de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial, publicada en el núm. 172 del BOP, de 7 de septiembre de 2021; y la Base 47, apartado 4, de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2022.

Por lo que visto el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Cultura en el que se informa favorablemente la ampliación del plazo de ejecución de las actividades contempladas en el Convenio hasta el 31 de diciembre de 2022, dado que al tratarse de una subvención concedida en el presente ejercicio las actividades contempladas en el mismo deben realizarse en dicho periodo; y la ampliación del plazo de justificación hasta el 31 de enero de 2023.

La Junta de Gobierno, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la prórroga solicitada por con el Ayuntamiento de Sigüenza para la realización de obras e inversiones en la antigua Iglesia de Santiago para su adecuación como Centro de Interpretación hasta el 31 de diciembre de 2022; y la ampliación del plazo de presentación de la justificación hasta el 31 de enero de 2023.

4.- (EXPEDIENTE 900/2022). ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA, PARA PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS Y DE PROMOCIÓN DEL GEOPARQUE “COMARCA DE MOLINA-ALTO TAJO”, AÑO 2022.

El Sr. Presidente da cuenta de que con fecha 25 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial aprobó un convenio de colaboración con la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra “para la realización de todo tipo de actividades culturales, educativas, científicas, de cooperación con otros geoparques y las redes europea y mundial de geoparques, de promoción y divulgación, así como de administración y gestión del Geoparque Comarca de Molina-Alto Tajo durante el año 2022”.

Con fecha 3 de junio de 2022 el Convenio fue firmado por ambas partes.

Cabe reiterar que el Geoparque Comarca de Molina – Alto Tajo, así reconocido y declarado por la UNESCO desde 2015, se configura como un espacio en el que,

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 49



Diputación de Guadalajara

junto a sus espectaculares y valiosos elementos geológicos, en particular, y medioambientales, en general, destacan también las importantísimas huellas que el ser humano ha dejado en los paisajes de la comarca a través de las relaciones que las distintas sociedades asentadas allí a lo largo de la historia han establecido con la naturaleza, acumulando siglo tras siglo lo que hoy constituye un importantísimo Patrimonio Cultural.

Se ha dado la circunstancia extraordinaria de que, en 2022, la UNESCO ha llevado a cabo el proceso de revalidación como Geoparque Mundial UNESCO del de la Comarca de Molina-Alto Tajo, generándose por ello unos gastos inicialmente no previstos en el convenio suscrito con fecha 3 de junio de 2022.

Con fecha 7 de septiembre de 2022, el presidente de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, presenta a la Diputación Provincial solicitud de una subvención directa por importe de 12.000 euros para la “Financiación de gastos extraordinarios correspondientes al proceso de revalidación llevado a cabo por los evaluadores de la UNESCO”. El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de octubre del corriente, aprobó un incremento de la consignación nominativa por importe de 12.000,00 € en la aplicación presupuestaria 334-466.00 Convenio GEOPARQUE que, conforme al informe de la Intervención que obra en el expediente, posibilita la aprobación y suscripción de la adenda que trae causa a este asunto.

Esta Diputada-Delegada considera de todo punto procedente colaborar con los gastos extraordinarios que para la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra ha supuesto la revalidación de la Comarca de Molina-Alto Tajo como Geoparque de la UNESCO, dada la transcendencia cultural y socio-económica de este hecho para aquella comarca y el conjunto de la provincia.

En los informes técnicos que obran en el expediente se estima que la petición de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra ha de ser canalizada a través de la suscripción de una adenda al convenio ya existente y aún en vigor para 2022.

Por lo que, visto el informe-propuesta, acompañado de memoria justificativa, del Jefe del Servicio de Cultura y Educación, y los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la adenda al Convenio con la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, CIF: P- 1900001-G, para el año 2022, en los términos que se expresan en la misma y que más adelante se transcribe, para coadyuvar en los gastos extraordinarios del proceso de revalidación del Geoparque Comarca de Molina-Alto Tajo por parte de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

la UNESCO, facultando al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su tramitación y destinando para tal fin DOCE MIL euros (12.000 €), con cargo a la partida 334 46600 Subvención GEOPARQUE, del Presupuesto del año 2022.

ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LA COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA PARA PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS Y DE PROMOCIÓN DEL GEOPARQUE “COMARCA DE MOLINA-ALTO TAJO”, DURANTE EL AÑO 2022

En Guadalajara,

REUNIDOS

De una parte, Don JOSÉ LUIS VEGA PÉREZ, presidente de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, actuando en su nombre y representación, y asistido por la secretaria general de la Corporación, D^a Talía Gallego Aparicio.

Y de otra, Don FRANCISCO JAVIER MONTES MORENO, en nombre y representación de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, CIF: P-1900001-G, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por razón de su cargo.

Reconociéndose recíprocamente capacidad jurídica suficiente suscriben el presente convenio y, al efecto,

MANIFIESTAN

1º.- Que con fecha 25 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial aprobó un convenio de colaboración con la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra “para la realización de todo tipo de actividades culturales, educativas, científicas, de cooperación con otros geoparques y las redes europea y mundial de geoparques, de promoción y divulgación, así como de administración y gestión del Geoparque Comarca de Molina-Alto Tajo durante el año 2022”.

Con fecha 3 de junio de 2022 el Convenio fue firmado por ambas partes.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 49



Diputación de Guadalajara

2º.- Que el Geoparque Comarca de Molina – Alto Tajo, así reconocido y declarado por la UNESCO desde 2015, se configura como un espacio en el que, junto a sus espectaculares y valiosos elementos geológicos, en particular, y medioambientales, en general, destacan también las importantísimas huellas que el ser humano ha dejado en los paisajes de la comarca a través de las relaciones que las distintas sociedades asentadas allí a lo largo de la historia han establecido con la naturaleza, acumulando siglo tras siglo lo que hoy constituye un importantísimo Patrimonio Cultural.

Se ha dado la circunstancia extraordinaria de que, en 2022, la UNESCO ha llevado a cabo el proceso de revalidación como Geoparque Mundial UNESCO del de la Comarca de Molina-Alto Tajo, generándose por ello unos gastos inicialmente no previstos en el citado convenio.

3º. Con fecha 7 de septiembre de 2022, el presidente de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, presenta a la Diputación Provincial solicitud de una subvención directa por importe de 12.000 euros para la “Financiación de gastos extraordinarios correspondientes al proceso de revalidación llevado a cabo por los evaluadores de la UNESCO”.

4º. La Diputación Provincial, sensible a esta solicitud y entendiéndola como procedente, estima que ha de ser canalizada a través de la suscripción de una adenda al convenio existente.

5º. En esta adenda concurren las competencias de ambas administraciones y el interés común. La suscripción del mismo viene amparada en el artículo 10 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que regula la coordinación de las competencias de las entidades locales entre sí cuando éstas sean concurrentes o complementarias.

6º. La actividad objeto de la adenda es de promoción de una finalidad pública pues contribuye a mejorar la administración de los intereses comunes de la provincia en el ámbito de la cultura.

7º.- El objeto de la adenda no está comprendido en los contratos regulados en la ley de Contratos del Sector Público o en normas administrativas especiales.

En consecuencia, la Diputación Provincial de Guadalajara y la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, reconociéndose recíprocamente capacidad jurídica para ello, acuerdan formalizar esta adenda, en base a las siguientes

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 49



Diputación de Guadalajara

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto de la adenda

Es objeto de esta adenda determinar la colaboración económica de la Diputación Provincial para la financiación de gastos extraordinarios correspondientes al proceso de revalidación llevado a cabo por los evaluadores de la UNESCO del Geoparque Molina de Aragón-Alto Tajo en 2022.

Segunda.- Aportación económica de la Diputación

La aportación económica de la Diputación Provincial para dar cumplimiento al objeto de la adenda se concreta en la cantidad de DOCE MIL euros (12.000 €), con cargo a la partida 334 46600 del presupuesto de la Corporación Provincial para el año 2022.

Tercera.-

Esta adenda se regirá, para su ejecución y cumplimiento, por todo lo regulado y estipulado en las cláusulas del convenio suscrito entre las partes con fecha 3 de junio de 2022.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio en la fecha y el lugar arriba indicados.

Por la Diputación Provincial

Por la Comunidad del Real Señorío
de Molina y su Tierra

D. José Luis Vega Pérez

D. Francisco Javier Montes Moreno

Doy fe
La Secretaria General

D^a Talía Gallego Aparicio

5.- (EXPEDIENTE 403/2022). RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y MICROEMPRESAS DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN 2022.

El Sr. Presidente da cuenta de que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022, aprobó las bases de esta convocatoria de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 49



Diputación de Guadalajara

subvenciones, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 108, el día 6 de junio de 2022.

De conformidad con la norma reguladora 11.3 de la citada convocatoria, la Junta de Gobierno de la Diputación aprobó tanto la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones (6 de septiembre de 2022), como la rectificación de errores materiales advertidos en la transcripción de los NIF de cuatro beneficiarios, en los nombres de otros tres y en el total del importe concedido (20 de septiembre de 2022). Dichos acuerdos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 182, el 23 de septiembre de 2022.

Uno de los beneficiarios de la subvención (María Dolores Checa Sanz, con DNI nº 05274146Q), renunció expresamente a su ayuda el 30 de septiembre de 2022 (nº registro 2022-E-RC-10973), por lo que ya no se incluye en el listado.

Con posterioridad, se ha comprobado que no se había errado en la transcripción de uno de los nombres rectificadas por la Junta de Gobierno, el 20 de septiembre de 2022.

Asimismo, se han detectado nuevos errores materiales manifiestos en el importe de la subvención concedida a varios beneficiarios, que figuran en el apartado primero de la resolución de 6 de septiembre de 2022. Dichos errores consistieron en que la aplicación informática que gestiona los datos de la subvención incluyó erróneamente como beneficiarios a diversos solicitantes que habían sido beneficiarios de esta subvención en 2021, sin tener en cuenta si existía o no crédito disponible una vez resueltas todas las solicitudes de los nuevos beneficiarios (norma reguladora 3ª.2). Como consecuencia de ello, la aplicación minoró la ayuda de los beneficiarios cuya rectificación se propone.

En base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se propone aprobar la rectificación de los errores materiales detectados en la transcripción de un nombre y en el importe de la subvención de varios beneficiarios.

Por ello, vistos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Rectificar el error material en la transcripción del nombre del siguiente beneficiario, que fue modificado por la Junta de Gobierno el 20 de septiembre de 2022.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 49



Diputación de Guadalajara

DONDE FIGURA:

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
60	FADETA	██████████	██	6	Nevera	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA

DEBE FIGURAR:

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
60	FADETA	██████████	██	6	Nevera	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA

SEGUNDO.- Rectificar los siguientes errores materiales, mediante la modificación del apartado primero de la resolución de la convocatoria de subvenciones, en los siguientes términos:

DONDE FIGURA:

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
68	ADAC	B19173475	CONSTRUPIEDRA SANZ, S.L.	5	Remolque para transporte de mercancías	1.968,83 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
104	ADR MA-AT	B19244102	STOSTAR, S.L.	5	Martillo con batería	1.968,83 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
112	FADETA	██████████	██	5	Conjunto horno y accesorios	1.968,83 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
118	ADAC	B19279314	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS HHP, S.L.	4	Equipo informático de gestión	2.148,23 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
119	ADAC	B19297688	CERVEZAS ARRIACA, S.L.	4	Acondicionamiento o línea envasado	1.575,06 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
123	ADASUR	B19320175	GRUPO 365 ARQUEOLOGÍA, S.L.U	4	Estación total leica para levantamientos topográficos	2.148,23 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
139	ADEL SN	B19309764	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JUAN MATEOS, S.L.U	4	Andamio	2.148,23 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
145	ADR MA-AT	B19231885	VIANA MATERIALES DE CONSTRUCCION, SL	4	Pesadora para pala cargadora	1.575,06 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
147	ADR MA-AT	B19147800	LA RIBERA DEL GALLO, SL	4	Climatización	1.575,06 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
148	FADETA	E19217496	EL JARDÍN C.B	4	Equipos Aire Acondicionado	1.575,06 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
150	FADETA	██████████	██	4	TPV + Complementos	1.575,06 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
15 2	FADETA	B19202753	HOSTELERIA ELIMA S.L	4	Ordenadores	1.575,06 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
15 5	FADETA	B19277607	CONSTRUCCIONES JUAN PABLO SACEDA S.L	4	Hormigonera	1.575,06 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
15 7	ADAC	B19232743	INSTALACIONES ELECTRICAS JAVA, S.L.	3	Sobremesa XPS 8950	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
15 8	ADAC	E19180017	LAS POCHOLAS, C.B.	3	Estufa de biomasa	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
15 9	ADAC	██████████	██████████	3	Maquina cortacesped	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
16 1	ADAC	E19312669	ALVAREZ PLAZA, C.B.	3	Cruz luminosa farmacia	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
16 2	ADAC	██████████	██	3	Máquina para preparar medicamentos	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
16 3	ADAC	B19194679	AURA CONSULTING & PROFESIONAL SERVICE, S.L.	3	Estación de trabajo multimedia	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
16 4	ADAC	B19214642	EXDOCAS 2004, S.L.	3	Desbrozadora honda vm 530	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
178	ADASUR	██████████	██	3	Estufa de aire para pellet	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
180	ADASUR	B19173756	AQUÍ ORTEGA SL	3	Conjunto mesas y sillas dirección	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
181	ADASUR	A19100114	PROMOCIONES AGRARIAS DEL TAJO	3	Digitalización de bascula	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
185	ADASUR	B19198118	RESTAURANTE PADRINO 2002 SL	3	Horno industrial	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
187	ADASUR	██████████	██	3	Maquinaria batería	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
191	ADASUR	B87670949	SERALGAS GESTION SL	3	Máquina de corte portátil	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
194	ADASUR	██████████	██	3	Instalación equipo climatización	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
195	ADASUR	B19198100	CORREDURIA DE SEGUROS HIPALLOYD SL	3	Ordenador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
196	ADASUR	B19001619	HIJOS DE ANTONIO LOPEZ SL	3	Ordenador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
197	ADASUR	B19306497	AGRO-SABROSO S.L	3	Ordenador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
198	ADASUR	██████████	██	3	Mobiliario comedor	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
200	ADASUR	B19259092	VALDELUZ ASESORAMIENTO Y PROYECTOS SL	3	Instalación de servidor y compra monitor	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
201	ADASUR	██████████	██	3	Bisturí monopolar	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
202	ADASUR	B19241884	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GREGO SL	3	Pisón compactador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
203	ADASUR	B19161538	HNOS. AUÑÓN DE LUCAS SL	3	Ordenador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
204	ADASUR	F19002245	SDAD COOP VINICOLA SANTA MARIA MAGDALENA	3	Adecuación material para laboratorio	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
205	ADEL SN	██████████	██	3	Revelador digital para generador de aparato de Rayos X	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
206	ADEL SN	E19185271	HERMANOS SIENES SIERRA C.B.	3	Cortadora de fiambre	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
207	ADEL SN	B19136001	REPARACIONES GINER S.L.	3	Descarbonizador a miniplus 230v	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
208	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Balanza Dinámica 510dc S/S	1.611,17 €	100% del importe solicitado sin IVA
209	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Imac con CPU ocho núcleos	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
210	ADEL SN	B19242908	CARNICERÍA GARCÍA DEL OLMO SL	3	Balanza minerva	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
212	ADEL SN	B19310325	ALSIAMVA, SL	3	Ordenador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
214	ADEL SN	B19299130	JADRAQUE RESTAURANTE CUATRO CAMINOS SL	3	Equipamiento facturación y cobro bar/restaurante	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
215	ADEL SN	B19231877	LAVANDERÍA SIGÜENZA, S.L.	3	Maquetación Rotulación Lavandería	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
216	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Ordenador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
217	ADEL SN	B06829444	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HERMANOS MARTÍNEZ LORENTE S.L.	3	Combo SET Construcción	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
218	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Señalización, vinilos	1.611,17 €	100% del importe solicitado sin IVA
219	ADEL SN	B19178342	MÁRMOLES Y GRANITOS ALONSO SL	3	Brazo aspirador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
222	ADEL SN	B19128008	CARPINTERIA BARAHONA SL	3	Ordenador completo con impresora	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
223	ADEL SN	B19192087	CARPINTERO LAGUNA S.L.	3	Ordenador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
224	ADEL SN	B19309665	MONFER CONSULTING S.L.	3	Mobiliario Despacho/Oficina	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
225	ADEL SN	J19304625	GUARDERÍA LUDOTECA GARABATOS SC	3	Hinchable DIE	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
227	ADEL SN	B19322635	SIGÜENZA ASESORES S.L.	3	Estufa de pellet alpes 8kw	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
229	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Cocedor sous vide envasadora vacío	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
230	ADEL SN	B19169903	MONTAJES ELECTRICOS SIGÜENZA S.L.	3	Martillo, baterías, kit, guante dielectrico	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
23 1	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Sierra madera vertical y cinta bimetalica	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
23 2	ADEL SN	B19323732	CARLA S STAR SL	3	Andamios	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
23 3	ADEL SN	B19233154	ALVAREZ&OTER S.L.	3	Mobiliario mesa y banco	895,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
23 5	ADEL SN	B19317049	UNYCONST OBRAS Y RECUPERACIONES S.L.	3	Amoladora angular	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
23 6	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Estantería, patas y conexión eléctrica	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
23 8	ADR MA-AT	B19321215	TEDA MOTOR GRUP SL	3	Equilibradora de turismos	1.611,17 €	100% del importe solicitado sin IVA
23 9	ADR MA-AT	B19320936	TODO VEHICULO MULTIMARCA A GUILLEN SL	3	Maquina arenadora	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
24 0	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Envsasadora vacío	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
24 1	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Maquina radiofrecuencia tratamientos faciales	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
24 3	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Torno-fresadora	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
24 5	ADR MA-AT	G19204031	ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE MOLINA DE ARAGON	3	Cambio instalación eléctrica	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
24 6	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Lavavajillas industrial	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
24 8	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Mesa refrigeradora	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
25 0	ADR MA-AT	B19142488	CONSTRUCCIONES CUENCA LOZANO SL	3	Rampas carga y descarga camión	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
25 1	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Bomba axial	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
25 2	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Lavavajillas	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
25 3	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Aparador refrigerador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
25 4	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Elevador	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
255	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Hidrolimpiadora	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
256	ADR MA-AT	E19200872	LO TRADICIONAL, CB	3	Aire acondicionado	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
258	ADR MA-AT	B19328665	ALKYSTAR AL & YS SOCIEDAD LIMITADA	3	Ordenador	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
259	ADR MA-AT	G19121904	AULA DE MUSICA REAL SENORIO DE MOLINA, ASOC. CULTURAL	3	Equipo fotográfico	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
260	ADR MA-AT	B09761685	GRUPO CHISPUN Y YA ESTA SL	3	Caja extractora aire	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
261	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Nivel laser rotativo	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
262	ADR MA-AT	B19164060	AISLAVEN MOLINA SL	3	Soldadora	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
263	ADR MA-AT	G19161348	ASOC AGRICOLA MOLINESA	3	Equipo informático	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
265	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Cerraduras electrónicas para puertas habitaciones	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
266	FADETA	B19173541	ALUCRISMA DE SACEDÓN S.L	3	Conjunto de Mesas	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
267	FADETA	██████████	██	3	Ordenador	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
268	FADETA	██████████	██	3	Balanza	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
273	FADETA	B19296722	CORTIJO VILLARÍN S.L	3	Paneles Matadero	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
274	FADETA	B06923981	MUEVETE SALUD ACTIVA S.L	3	Cintas estáticas	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
275	FADETA	B19231034	LÓPEZ GARCÍA DISTRIBUCIONES S.L	3	Traspaleta	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
276	FADETA	B19232990	SALMERÓN BUDIA S.L	3	Martillo eléctrico y complementos	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
277	FADETA	B19242502	EMILIANO LETÓN DISTRIBUCIONES S.L	3	Barredora industrial	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
278	FADETA	B01655877	SACEPLUS S.L	3	Máquinas climatización	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
279	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Imac	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
281	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Aplicación gestión farmacéutica	725,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
282	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Hormigonera	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
283	FADETA	B19142512	CONSTRUCCIONES BUENO BALCONES S.L	3	Hormigonera	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
284	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Lijadora	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
285	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Instalación luminaria	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
286	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Bajomostrador	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
287	FADETA	B19193325	ESTACIÓN DE SERVICIO SACEDÓN SL	3	Portátil e impresora	1.611,17 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
288	FADETA	B19187756	CONSTRUCCIONES PALOMAR MARTÍNEZ E HIJOS S.L	3	Teléfono móvil	1.040,50 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
290	FADETA	B19155894	LA BOTERÍA S.L	3	Lavavajillas	1.181,30 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
291	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Terminal móvil	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
292	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Material fotográfico	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
293	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo informático	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
294	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Platos de ducha	765,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
295	ADAC	B09616202	CAMBIUM CARPINTERIA, S.L.	2	Equipo informático	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
296	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Termo estimulador infrarojos artem	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
297	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Maletín smart key para apertura de puertas	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
301	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo de gestión documental	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
302	ADAC	E19220763	EL SOPORTAL DE UCEDA, C.B.	2	Escalera y barandilla	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
303	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Camillas de masaje	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
304	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Picadora de carne	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
305	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Butaca hidráulica	776,80 €	100% del importe solicitado sin IVA
306	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo de corte	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
307	ADAC	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo partituras	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
310	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Adquisición de drón con cámara dual para inspecciones técnicas	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
312	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo informático servidor principal	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
313	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador portátil con teclado	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
315	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Instalación aire acondicionado	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
316	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
317	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
318	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Pieza sinfin para evacuación orujo	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
319	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Sierra circular	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
320	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Renovación alumbrado para mejora de eficiencia energética en carnicería	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
321	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Estantes furgoneta taller móvil	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
322	ADASUR	B19237759	BODEGAS Y VIÑEDOS ALCARREÑOS SL	2	Lavabarricas manual +carro agua	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
326	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Conjunto de oficina (mesa y silla)	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
327	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Desbrozadora	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
328	ADASUR	B19261155	CRITERIO ASESORES CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA	2	Paneles led	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
329	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
330	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador portátil con pantalla	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
331	ADASUR	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Vibrador eléctrico	707,43 €	100% del importe solicitado sin IVA
333	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo informático	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
334	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo informático sobremesa, monitor TPV	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
337	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Elementos de Cerrajería Boxes Exteriores	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
338	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo compacto	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
339	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
341	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Hormigonera Monofásica	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
343	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Frigorífico	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
344	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Maquinaria retestado KSS 300	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
345	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Alineador de direcciones 3d	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
346	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Radiofrecuencia facebody	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
347	ADEL SN	B19219955	RUSTICAS MI CASA DEL PUEBLO	2	Ordenador dell opti3090, monitor, licencia microsoft, antivirus	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
349	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Remolque y porta tablon remolque	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
350	ADR MA-AT	B19306984	DALIA CENTRO DE BELLEZA SL	2	Dos muebles para tocador	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
35 2	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cazo inclinable	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
35 3	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Clavadora de gas	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
35 4	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equilibradora de ruedas	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
35 5	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
35 6	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Bascula	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
35 7	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cierre de ballesta	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
35 8	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Grupo electrógeno	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
36 0	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Dormitorio completo	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
36 4	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Grupo electrógeno	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
365	ADR MA-AT	██████████	████████████████████	2	Ingletadora	1.074,11 €	100% del importe solicitado sin IVA
368	ADR MA-AT	██████████	████████████████████	2	Remolque	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
369	ADR MA-AT	██████████	████████████████████	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
370	ADR MA-AT	██████████	████████████████████	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
373	FADETA	██████████	████████████████████	2	Ordenador	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
375	FADETA	██████████	████████████████████	2	Colchones	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
376	FADETA	██████████	████████████████████	2	Conjunto presoterapia	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
377	FADETA	██████████	████████████████████	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
378	FADETA	E19191832	RAYAN C.B	2	TPV + Complementos	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 29 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
379	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cortacésped	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
380	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED] ROMERA MANZANO	2	Portátil	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
381	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Estanterías	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
382	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Portátil e impresora	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
383	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Máquina Hielo	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
384	FADETA	B19116623	HOTELERA SAN ROQUE S.L	2	Lavadora Hostal	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
385	FADETA	B19147438	MARIGIL ESTILISTAS S.L	2	Camilla	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
386	FADETA	B19144484	LUIS LÓPEZ CIFUENTES E HIJOS S.L	2	Mesa de corte	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
387	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cortacésped	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
388	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Balanza	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
389	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipos Aire Acondicionado	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
390	FADETA	B19216845	LA NOGUERA DE SOCASA S.L	2	Mac Book	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
391	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Colchones	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
392	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
393	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
394	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Conjunto muebles oficina	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
395	FADETA	B19242916	PLANTAS Y FLORES HYNER S.L	2	Podadera y accesorios	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
397	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	620,26 €	100% del importe solicitado sin IVA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
399	FADETA	B19309954	TRUFAZERO S.L	2	Portátil y programa de gestión	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
400	FADETA	██████████	████████████████████	2	Lijadora	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
401	FADETA	██████████	████████████████████	2	Caldera Velas	753,72 €	100% del importe solicitado sin IVA
402	FADETA	B19317627	LAS COSAS DE MI HERMANA S.L	2	Insectocaptor	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
404	FADETA	██████████	████████████████████	2	Sillones oficina	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
406	FADETA	██████████	████████████████████	2	Ipad Pro	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
407	FADETA	B19292234	CERRAJERIAS Y ESTRUCTURAS BRIHUEGA S.L	2	Conjunto herramientas	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
408	FADETA	██████████	████████████████████	2	Televisión	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
409	FADETA	██████████	████████████████████	2	Instalación fregadero y lavavajillas	1.074,11 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE-NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
410	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Instalación isoterma furgoneta reparto	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
411	FADETA	B19306729	MULTIAVENTURA SACEDÓN S.L	2	Trajes buzo	787,53 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

DEBE FIGURAR:

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
68	ADAC	B19173475	CONSTRUPIEDRA SANZ, S.L.	5	Remolque para transporte de mercancías	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
104	ADR MA-AT	B19244102	STOSTAR, S.L.	5	Martillo con batería	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
112	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	5	Conjunto horno y accesorios	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
118	ADAC	B19279314	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS HHP, S.L.	4	Equipo informático de gestión	2.430,88 €	100% del importe solicitado sin IVA
119	ADAC	B19297688	CERVEZAS ARRIACA, S.L.	4	Acondicionamiento línea envasado	2.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
123	ADASUR	B19320175	GRUPO 365 ARQUEOLOGÍA, S.L.U	4	Estación total leica para levantamientos topográficos	2.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
139	ADEL SN	B19309764	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JUAN MATEOS, S.L.U	4	Andamio	2.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							naturaleza del solicitante
145	ADR MA-AT	B19231885	VIANA MATERIALES DE CONSTRUCCION, SL	4	Pesadora para pala cargadora	2.475,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
147	ADR MA-AT	B19147800	LA RIBERA DEL GALLO, SL	4	Climatización	2.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
148	FADETA	E19217496	EL JARDÍN C.B	4	Equipos aire acondicionado	2.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
150	FADETA	██████████	████████████████████	4	Tpv + complementos	2.149,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
152	FADETA	B19202753	HOSTELERIA ELIMA S.L	4	Ordenadores	1.644,62 €	100% del importe solicitado sin IVA
155	FADETA	B19277607	CONSTRUCCIONES JUAN PABLO SACEDA S.L	4	Hormigonera	1.787,40 €	100% del importe solicitado sin IVA
157	ADAC	B19232743	INSTALACIONES ELECTRICAS JAVA, S.L.	3	Sobremesa xps 8950	1.743,03 €	100% del importe solicitado sin IVA
158	ADAC	E19180017	LAS POCHOLAS, C.B.	3	Estufa de biomasa	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
159	ADAC	46929435M	ANDRES HIDALGO DE LA FUENTE	3	Maquina cortacesped	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
161	ADAC	E19312669	ALVAREZ PLAZA, C.B.	3	Cruz luminosa farmacia	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
162	ADAC	██████████	████████████████████	3	Maquina para preparar medicamentos	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
163	ADAC	B19194679	AURA CONSULTING & PROFESIONAL SERVICE, S.L.	3	Estación de trabajo multimedia	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
164	ADAC	B19214642	EXDOCAS 2004, S.L.	3	Desbrozadora honda vm 530	1.990,00 €	100% del importe solicitado sin IVA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							IVA
165	ADAC	B19157916	CONSTRUCCIONES OCALAM, S.L.	3	Mesa de corte wac 130	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
167	ADAC	B19257732	NOTARES ODONTOLOGIA, S.L.P	3	Equipo de captación de rayos x	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
168	ADAC	B02732303	INSTALADORES INTEGRADOS AJP, S.L.	3	Impresora	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
169	ADAC	E19196609	VEN Y VES, C.B.	3	Fotocopiadora a-3	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
171	ADASUR	E19026434	HERMANOS TORRES VEGA CB	3	Envasadora de alimentos	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
173	ADASUR	B19203025	HOSTELERÍA HERMANOS TORRES VEGA, S.L.	3	Cambio instalación extracción de campana y campana nueva	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
174	ADASUR	B19193721	AUTOMAQUINARIA MONTEJANO S.L.	3	Adecuación de la iluminaria del taller a lámparas led	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
175	ADASUR	B78774544	BODEGAS MARISCAL S.L	3	Programa de contabilidad saturno	1.942,50 €	100% del importe solicitado sin IVA
176	ADASUR	██████████	██████████	3	Vitrina docriluc	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
178	ADASUR	██████████	██████████	3	Estufa de aire para pellet	1.400,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
180	ADASUR	B19173756	AQUÍ ORTEGA SL	3	Conjunto mesas y sillas direccion	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
181	ADASUR	A19100114	PROMOCIONES AGRARIAS DEL TAJO	3	Digitalización de balanza	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
185	ADASUR	B19198118	RESTAURANTE PADRINO 2002 SL	3	Horno industrial	1.990,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
187	ADASUR	██████████	████████████████████	3	Maquinaria batería	1.953,73 €	100% del importe solicitado sin IVA
191	ADASUR	B87670949	SERALGAS GESTION SL	3	Maquina de corte portatil	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
194	ADASUR	██████████	████████████████████	3	Instalacion equipo climatizacion	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
195	ADASUR	B19198100	CORREDURIA DE SEGUROS HIPALLOYD SL	3	Ordenador	1.980,50 €	100% del importe solicitado sin IVA
196	ADASUR	B19001619	HIJOS DE ANTONIO LOPEZ SL	3	Ordenador	1.956,40 €	100% del importe solicitado sin IVA
197	ADASUR	B19306497	AGRO-SABROSO S.L	3	Ordenador	1.983,60 €	100% del importe solicitado sin IVA
198	ADASUR	██████████	████████████████████	3	Mobiliario comedor	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
200	ADASUR	B19259092	VALDELUZ ASESORAMIENTO Y PROYECTOS SL	3	Instalación de servidor y compra monitor	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
201	ADASUR	██████████	████████████████████	3	Bisturí monopolar	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
202	ADASUR	B19241884	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GREGO SL	3	Pisón compactador	1.983,60 €	100% del importe solicitado sin IVA
203	ADASUR	B19161538	HNOS. AUÑON DE LUCAS SL	3	Ordenador	2.000,00 €	Cuantía

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadaluja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
204	ADASUR	F19002245	SDAD COOP VINICOLA SANTA MARIA MAGDALENA	3	Adecuación material para laboratorio	1.998,50 €	100% del importe solicitado sin IVA
205	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Revelador digital para generador de aparato de Rayos X	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
206	ADEL SN	E19185271	HERMANOS SIENES SIERRA C.B.	3	Cortadora de fiambre	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
207	ADEL SN	B19136001	REPARACIONES GINER S.L.	3	Descarbonizadora miniplus 230v	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
208	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Balanza Dina n 510dc S/S	1.250,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
209	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	I mac con CPU ocho núcleos	1.953,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
210	ADEL SN	B19242908	CARNICERÍA GARCÍA DEL OLMO SL	3	Balanza minerva	1.750,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
212	ADEL SN	B19310325	ALSIAMVA, SL	3	Ordenador	1.950,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
214	ADEL SN	B19299130	JADRAQUE RESTAURANTE CUATRO CAMINOS SL	3	Equipamiento facturación y cobro bar/restaurante	1.900,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
215	ADEL SN	B19231877	LAVANDERÍA SIGÜENZA, S.L.	3	Maquetación rotulación lavandería	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
216	ADEL SN	██████████	████████████████████	3	Ordenador	1.999,00 €	100% del importe solicitado sin IVA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
217	ADEL SN	B06829444	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HERMANOS MARTÍNEZ LORENTE S.L.	3	Combo set construcción	1.199,95 €	100% del importe solicitado sin IVA
218	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Señalización, vinilos	1.554,33 €	100% del importe solicitado sin IVA
219	ADEL SN	B19178342	MÁRMOLES Y GRANITOS ALONSO SL	3	Brazo aspirador	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
222	ADEL SN	B19128008	CARPINTERIA BARAHONA SL	3	Ordenador completo con impresora	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
223	ADEL SN	B19192087	CARPINTERO LAGUNA S.L.	3	Ordenador	1.999,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
224	ADEL SN	B19309665	MONFER CONSULTING S.L.	3	Mobiliario despacho/oficina	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
225	ADEL SN	J19304625	GUARDERÍA LUDOTECA GARABATOS SC	3	Hinchable DIE	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
227	ADEL SN	B19322635	SIGÜENZA ASESORES S.L.	3	Estufa de pellet alpes 8kw	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
229	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Cocedor sous vide envasadora vacío	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
230	ADEL SN	B19169903	MONTAJES ELECTRICOS SIGÜENZA S.L.	3	Martillo, baterías, kit, guante dielectrico	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
231	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	3	Sierra madera vertical y cinta bimetálica	2.000,00 €	Cuantía máxima subvencionable

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
250	ADR MA-AT	B19142488	CONSTRUCCIONES CUENCA LOZANO SL	3	Rampas carga y descarga camion	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
251	ADR MA-AT	██████████	██████████	3	Bomba axial	1.648,50 €	100% del importe solicitado sin IVA
252	ADR MA-AT	██████████	██████████	3	Lavavajillas	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
253	ADR MA-AT	██████████	██████████	3	Aparador refrigerador	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
254	ADR MA-AT	██████████	██████████	3	Elevador	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
255	ADR MA-AT	██████████	██████████	3	Hidrolimpiadora	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
256	ADR MA-AT	E19200872	LO TRADICIONAL, CB	3	Aire acondicionado	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
258	ADR MA-AT	B19328665	ALKYSTAR AL & YS SOCIEDAD LIMITADA	3	Ordenador	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
259	ADR MA-AT	G19121904	AULA DE MUSICA REAL SENORIO DE MOLINA, ASOC. CULTURAL	3	Equipo fotografico	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
260	ADR MA-AT	B09761685	GRUPO CHISPUN Y YA ESTA SL	3	Caja extractora aire	1.739,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
261	ADR MA-AT	██████████	██████████	3	Nivel laser rotativo	1.998,65 €	100% del importe solicitado sin IVA
262	ADR MA-AT	B19164060	AISLAVEN MOLINA SL	3	Soldadora	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
263	ADR MA-AT	G19161348	ASOC AGRICOLA MOLINESA	3	Equipo informatico	1.996,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
265	FADETA	██████████	██████████	3	Cerraduras electrónicas para puertas habitaciones	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							IVA
266	FADETA	B19173541	ALUCRISMA DE SACEDÓN S.L	3	Conjunto de Mesas	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
267	FADETA	██████████	██████████	3	Ordenador	1.561,98 €	100% del importe solicitado sin IVA
268	FADETA	██████████	██████████	3	Balanza	1.847,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
273	FADETA	B19296722	CORTIJO VILLARÍN S.L	3	Paneles matadero	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
274	FADETA	B06923981	MUEVETE SALUD ACTIVA S.L	3	Cintas estáticas	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
275	FADETA	B19231034	LÓPEZ GARCÍA DISTRIBUCIONES S.L	3	Traspaleta	1.791,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
276	FADETA	B19232990	SALMERÓN BUDIA S.L	3	Martillo eléctrico y complementos	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
277	FADETA	B19242502	EMILIANO LETÓN DISTRIBUCIONES S.L	3	Barredora industrial	1.801,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
278	FADETA	B01655877	SACEPLUS S.L	3	Máquinas climatización	2.000,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
279	FADETA	██████████	██████████	3	Imac	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
281	FADETA	██████████	██████████	3	Aplicación gestion farmaceútica	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
282	FADETA	██████████	██████████	3	Hormigonera	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
283	FADETA	B19142512	CONSTRUCCIONES BUENO BALCONES S.L	3	Hormigonera	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
284	FADETA	██████████	██████████	3	Lijadora	2.000,00 €	100% del importe

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							solicitado sin IVA
285	FADETA	██████████	██████████	3	Instalación luminaria	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
286	FADETA	██████████	██████████	3	Bajomostrador	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
287	FADETA	B19193325	ESTACIÓN DE SERVICIO SACEDÓN SL	3	Portatil e impresora	1.747,77 €	100% del importe solicitado sin IVA
288	FADETA	B19187756	CONSTRUCCIONES PALOMAR MARTÍNEZ E HIJOS S.L	3	Teléfono móvil	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
290	FADETA	B19155894	LA BOTERÍA S.L	3	Lavavajillas	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
291	ADAC	██████████	██████████	2	Terminal móvil	1.328,65 €	100% del importe solicitado sin IVA
292	ADAC	██████████	██████████	2	Material fotográfico	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
293	ADAC	██████████	██████████	2	Equipo informatico	1.139,59 €	100% del importe solicitado sin IVA
294	ADAC	██████████	██████████	2	Platos de ducha	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
295	ADAC	B09616202	CAMBIUM CARPINTERIA, S.L.	2	Equipo informatico	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
296	ADAC	██████████	██████████	2	Termoestimulador infrarojos artem	1.243,20 €	100% del importe solicitado sin IVA
297	ADAC	██████████	██████████	2	Maletin smart key para apertura de puertas	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
301	ADAC	██████████	██████████	2	Equipo de gestión documental	1.387,67 €	100% del importe solicitado sin IVA
302	ADAC	E19220763	EL SOPORTAL DE UCEDA,	2	Escalera y barandilla	0,00 €	CRÉDITO

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTAJACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
			C.B.				AGOTADO según norma reguladora 3.2
303	ADAC	██████████	████████████████████	2	Camillas de masaje	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
304	ADAC	██████████	████████████████████	2	Picadora de carne	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
305	ADAC	██████████	████████████████████	2	Butaca hidráulica	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
306	ADAC	██████████	██████████████████	2	Equipo de corte	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
307	ADAC	██████████	██████████████████	2	Equipo partituras	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
310	ADASUR	████████████████████	████████████████████	2	Adquisición de drón con cámara dual para inspecciones técnicas	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
312	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Equipo informático servidor principal	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
313	ADASUR	██████████	██████████████████	2	Ordenador portátil con teclado	1.222,42 €	100% del importe solicitado sin IVA
315	ADASUR	██████████	██████████████████	2	Instalación aire acondicionado	1.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
316	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Ordenador	1.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
317	ADASUR	██████████	██████████████████	2	Ordenador	1.486,78 €	100% del importe solicitado sin IVA
318	ADASUR	B19162866	ACEITES GETINO LOPEZ SL	2	Pieza sinfín para evacuacion orujo	1.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dgu.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							naturaleza del solicitante
319	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Sierra circular	1.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
320	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Renovacion alumbrado para mejora de eficiencia energetica en carniceria	1.462,80 €	100% del importe solicitado sin IVA
321	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Estantes furgoneta taller movil	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
322	ADASUR	B19237759	BODEGAS Y VIÑEDOS ALCARREÑOS SL	2	Lavabarricas manual +carro agua	1.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
326	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Conjunto de oficina (mesa y silla)	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
327	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Desbrozadora	1.354,58 €	100% del importe solicitado sin IVA
328	ADASUR	B19261155	CRITERIO ASESORES CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA	2	Paneles led	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
329	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Ordenador	1.381,11 €	100% del importe solicitado sin IVA
330	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Ordenador portatil con pantalla	1.498,99 €	100% del importe solicitado sin IVA
331	ADASUR	██████████	████████████████████	2	Vibrador electrico	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
333	ADEL SN	██████████	████████████████████	2	Equipo informático	1.390,64 €	100% del importe solicitado sin IVA
334	ADEL SN	██████████	████████████████████	2	Equipo informático sobremes, monitor TPV	1.090,48 €	100% del importe solicitado sin IVA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
337	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Elementos de Cerrajería Boxes Exteriores	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
338	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipo compacto	1.145,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
339	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.239,66 €	100% del importe solicitado sin IVA
341	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Hormigonera monofásica	1.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
343	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Frigorífico	1.239,67 €	100% del importe solicitado sin IVA
344	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Maquinaria retestado KSS 300	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
345	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Alineador de direcciones 3d	1.500,00 €	Cuantía máxima subvencionable según naturaleza del solicitante
346	ADEL SN	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Radiofrecuencia facebody	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
347	ADEL SN	B19219955	RUSTICAS MI CASA DEL PUEBLO	2	Ordenador dell opti3090,monitor,licencia microsoft, antivirus	1.129,78 €	100% del importe solicitado sin IVA
349	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Remolque y porta tablon remolque	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
350	ADR MA-AT	B19306984	DALIA CENTRO DE BELLEZA SL	2	Dos muebles para tocador	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
352	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cazo inclinable	1.345,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
353	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Clavadora de gas	1.304,63 €	100% del importe solicitado sin IVA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dgu.guadalajara.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							IVA
354	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equilibradora de ruedas	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
355	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.239,67 €	100% del importe solicitado sin IVA
356	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Bascula	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
357	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cierre de ballesta	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
358	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Grupo electrogeno	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
360	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Dormitorio completo	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
364	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Grupo electrogeno	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
365	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ingletadora	605,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
368	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Remolque	1.404,96 €	100% del importe solicitado sin IVA
369	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.423,25 €	100% del importe solicitado sin IVA
370	ADR MA-AT	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.238,84 €	100% del importe solicitado sin IVA
373	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
375	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Colchones	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
376	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Conjunto presoterapia	1.173,56 €	100% del importe

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
							solicitado sin IVA
377	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Ordenador	1.214,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
378	FADETA	E19191832	RAYAN C.B	2	Tpv + complementos	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
379	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cortacésped	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
380	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Portátil	1.497,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
381	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Estanterías	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
382	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Portátil e impresora	1.483,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
383	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Máquina hielo	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
384	FADETA	B19116623	HOTELERA SAN ROQUE S.L	2	Lavadora hostel	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
385	FADETA	B19147438	MARIGIL ESTILISTAS S.L	2	Camilla	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
386	FADETA	B19144484	LUIS LÓPEZ CIFUENTES E HIJOS S.L	2	Mesa de corte	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
387	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Cortacésped	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
388	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Balanza	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
389	FADETA	[REDACTED]	[REDACTED]	2	Equipos aire acondicionado	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
390	FADETA	B19216845	LA NOGUERA DE SOCASA	2	Mac book	0,00 €	CRÉDITO

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: [REDACTED] Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
			S.L				AGOTADO según norma reguladora 3.2
391	FADETA	██████████	████████████████████	2	Colchones	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
392	FADETA	██████████	████████████████████	2	Ordenador	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
393	FADETA	██████████	████████████████████	2	Ordenador	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
394	FADETA	██████████	████████████████████	2	Conjunto muebles oficina	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
395	FADETA	B19242916	PLANTAS Y FLORES HYNER S.L	2	Podadera y accesorios	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
397	FADETA	██████████	████████████████████	2	Ordenador	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
399	FADETA	B19309954	TRUFAZERO S.L	2	Portátil y programa de gestion	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
400	FADETA	██████████	████████████████████	2	Lijadora	1.422,56 €	100% del importe solicitado sin IVA
401	FADETA	██████████	████████████████████	2	Caldera velas	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
402	FADETA	B19317627	LAS COSAS DE MI HERMANA S.L	2	Insectocaptor	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
404	FADETA	██████████	████████████████████	2	Sillones oficina	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
406	FADETA	██████████	████████████████████	2	Ipad pro	1.246,12 €	100% del importe solicitado sin IVA
407	FADETA	B19292234	CERRAJERIAS Y ESTRUCTURAS BRIHUEGA S.L	2	Conjunto herramientas	1.474,40 €	100% del importe solicitado sin IVA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 49



Diputación de Guadalajara

Nº	GAL	DNI/NIE o NIF	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CONCEPTO	SUBVENCIÓN APLICABLE	VALORACIÓN TÉCNICA
408	FADETA	██████████	██	2	Televisión	1.243,80 €	100% del importe solicitado sin IVA
409	FADETA	██████████	██	2	Instalación fregadero y lavavajillas	1.500,00 €	100% del importe solicitado sin IVA
410	FADETA	██████████	██	2	Instalación isoterma furgoneta reparto	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2
411	FADETA	B19306729	MULTIAVENTURA SACEDÓN S.L	2	Trajes buzo	0,00 €	CRÉDITO AGOTADO según norma reguladora 3.2

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y nueve minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ██████████ Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 49 de 49